

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

Contenido

Objetivo	2
1. Encuestas de Investigación que deben incluirse en el procedimiento vigente para su autorización por la UCAV.....	2
2. Procedimiento para solicitar la autorización de una Encuesta de Investigación.	3
3. Recomendaciones en materia de Protección de Datos.	3
4. Consentimientos informados que deben acompañar al cuestionario.....	5
Consentimiento informado para encuestas en papel para encuestas ANÓNIMAS:.....	5
Consentimiento informado para encuestas en papel para encuestas NO ANÓNIMAS:	6
Consentimiento informado para encuestas en papel a menores de 14 -17 años, a completar por los padres o tutores:.....	9
Consentimiento informado para encuestas en Google Forms:	10

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

Objetivo

El presente documento pretende facilitar algunas directrices para la elaboración de las encuestas de investigación.

Para ello, y como resultado, de la experiencia, se redacta de manera únicamente informativa, este documento de consulta y orientativo que no sustituye ninguna información oficial, legal o establecida por la Universidad.

Para información oficial relativa a la Protección de Datos, será necesario contactar con la Delegada de Protección de Datos (en adelante DPO), a través del correo habilitado al efecto proteccion.datos@ucavila.es.

1. Encuestas de Investigación que deben incluirse en el procedimiento vigente para su autorización por la UCAV.

El 9 de abril de 2024 el Consejo de Gobierno acordó el reconocimiento como Encuesta de Investigación sometida al procedimiento vigente y por tanto a su autorización previa, a todas aquellas encuestas de investigación realizadas por PDI o alumnos de la UCAV, como parte de su actividad investigadora en la UCAV, que se realicen en el desarrollo de:

- Proyecto de Investigación
- Contrato de I+D+i
- Publicación científica
- Tesis Doctoral
- TFG o TFM, deberán seguir el documento específico (0. Directrices cuestionarios TFM_TFG Doc Ed.01).

En todo caso, y conforme a las indicaciones del Consejo de Gobierno, quedarán excluidas del procedimiento de autorización aquellas encuestas que formen parte de la ejecución de un proyecto de investigación concedido a título personal al investigado, como, por ejemplo, las becas concedidas en las convocatorias de la institución Fundación Gran Duque de Alba, Asociación de Amigos de la UCAV, etc.

Dado que le UCAV no interviene en estos proyectos, no se hace responsable de su almacenamiento y/o protección de los datos recogidos en estos cuestionarios. Tampoco se pueden publicar bajo la filiación de la universidad ni utilizar sus equipos para la recogida o el tratamiento de dichos datos.

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

Por último, y conforme a las indicaciones del Consejo de Gobierno, serán de especial evaluación de autorización aquellas encuestas cuyo público objetivo forme parte de la comunidad universitaria (PDI, PTGAS o Alumnos), pues el Consejo de Gobierno decidirá si se realizan las encuestas dirigidas a este público objetivo.

2. Procedimiento para solicitar la autorización de una Encuesta de Investigación.

El proceso para la realización de una encuesta es el siguiente:

- El interesado cumplimentará el “*Modelo Solicitud EI*” y con la encuesta adjunta, lo presentará ante UGI en la dirección de correo electrónico ugi@ucavila.es indicando en el asunto: “Solicitud encuesta de investigación”.
- La UGI revisará el contenido y emitirá su informe en este mismo documento y lo remitirá al Comité de Ética de Investigación de la UCAV, en adelante CEI.
- La DPO incluirá sus impresiones en el mismo documento, a través del CEI y este lo devolverá a la UGI.
- El Vicerrector de Investigación, en su caso, y si los informes son favorables, lo elevará al Consejo de Gobierno para que emita su autorización preceptiva.
- La UGI informará al interesado de la conclusión preceptiva del Consejo de Gobierno, y en su caso, la posibilidad o no de realizar la encuesta.

3. Recomendaciones en materia de Protección de Datos.

De manera previa a la preparación de una Encuesta de Investigación en la UCAV, se recomienda tener en cuenta:

- Preferiblemente, las **encuestas deberán ser anónimas, es decir, realizarse en formato papel** y deben, incluir el consentimiento informado que aparece en la página 5 de este documento.
- En caso de que la encuesta se realice por Google Forms, no se puede considerar anónima por lo que debe tener en cuenta, que el investigador es el **responsable, a título personal, de la integridad de los datos recopilados, así como de su**

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

almacenamiento y custodia de forma desagregada, y de su completa destrucción una vez finalizado el período establecido para el desarrollo de la investigación.

- SEXO: En principio es recomendable no preguntar la opción sexual, aunque en encuestas anónimas se podría incluir siempre que se incorporen las opciones de “Hombre” o “Mujer.
- MENORES: Los menores de 14 años no pondrán ser objeto de encuestas en ningún caso. Los menores de 14 a 17 años únicamente podrán ser encuestados si se dispone de una autorización previa, expresa y por escrito, debidamente firmada por sus padres o tutores legales, en ese caso la encuesta debe ir acompañada del consentimiento informado para tutores/ padres.
- Personas de Especial Protección: Se recomienda no encuestar a personas en situación de especial vulnerabilidad, tales como personas dependientes, personas con discapacidad cognitiva, personas institucionalizadas o cualquier persona cuya situación pueda comprometer su libertad para consentir de manera totalmente informada y voluntaria.
- No se deben incluir preguntas que afecten a datos especialmente protegidos cuyo tratamiento requiere de una protección reforzada, debido a su incidencia especial en la intimidad, las libertades públicas y los derechos fundamentales de la persona (ideología, religión, afiliación sindical, creencias, salud, origen racial o étnico, vida sexual, datos genéticos o biomédicos datos relativos a condenas o infracciones penales).
- Es importante que en la solicitud quede bien definido el público objetivo y su volumen, de esta forma se evitan inconvenientes o dudas desde DPO. No es lo mismo indicar “Farmacéuticos” que “Farmacéuticos españoles” o “Farmacéuticos de la provincia de Ávila”. En la información que se incluya el público objetivo, es recomendable incluir una descripción que lo defina y acote con la mayor precisión, si se indica un colectivo sólo de una provincia y este colectivo no es muy amplio, es posible llegar a una identificación del individuo, lo que generaría dificultades para la custodia de los datos y para la autorización por el CEI. Por lo que se recomienda incluir un mínimo de número de personas encuestas para la validación científica de la encuesta.
- En cuanto al formato recomendado por la universidad, es que las encuestas se hagan en papel, siendo completamente anónimas, y que una vez completadas se remitan en dicho formato al investigador para que analice los resultados. En caso de elegir **Google Forms** como vehículo para la realización de las encuestas,

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

recordamos que el anonimato no está garantizado y que la responsabilidad en la custodia de los datos obtenidos recae sobre el investigador que realiza la encuesta y quien se compromete a su anonimización.

- Tampoco es recomendable utilizar otros vehículos diferentes a Google Forms para la realización de encuestas virtuales, pues se desconoce dónde y qué datos almacenan.
- **Es importante incluir en la información al encuestado el tiempo de custodia previsto de la información recabada**, es decir, no es recomendable dejar sin definir el espacio temporal de custodia de datos.

4. Consentimientos informados que deben acompañar al cuestionario.

Consentimiento informado para encuestas en papel para encuestas ANÓNIMAS:

La primera pregunta de la encuesta será obligatoriamente la siguiente:

- ¿Estoy de acuerdo con la participación en esta encuesta? Si No

Este consentimiento debe adjuntarse a la encuesta en un documento separado, de cara a que al recoger las encuestas se pueda tratar ambos documentos por separado.

“CONSENTIMIENTO INFORMADO ADULTOS HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXPERIMENTACIÓN

Título del Proyecto _____

Investigador/a Principal _____

Facultad _____

Promotor/Financiador (*si tiene*) _____

La legislación vigente establece que la participación de toda persona en un proyecto de investigación y/o experimentación requerirá una previa y suficiente información sobre el mismo y la prestación del consentimiento por parte de los sujetos que participen en dicha investigación/experimentación.

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

A tal efecto, a continuación, se detallan los objetivos y características del proyecto de investigación arriba referenciado, como requisito previo a la prestación del consentimiento y a su colaboración voluntaria en el mismo:

1) **OBJETIVOS:** Deben redactarse de manera comprensible para quien deban prestar el consentimiento, intentado evitar términos excesivamente técnicos de difícil comprensión para las personas a las que se les solicita su participación. No es copia de lo que se presentó al Organismo correspondiente.

2) **DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO:** No se trata de describir el estudio sino lo que se le va a solicitar al participante (Se debe detallar lo que se va a solicitar al participante).

- ✓ Por ejemplo, si se les va a aplicar preguntas multirrespuesta, indicar:
- ✓ Sobre qué aspectos se les va a preguntar
- ✓ Tiempo de cumplimentación de la encuesta

3) **POSIBLES BENEFICIOS.** Es necesario indicar los beneficios que les va a proporcionar a los participantes directamente o los beneficios indirectos a otras personas, al avance del conocimiento y su relevancia, etc.

4) **POSIBLES INCOMODIDADES Y/O RIESGOS DERIVADOS DEL ESTUDIO.** Indicar cualquier incomodidad o riesgo que puede presentar la participación, como desplazamiento, cansancio en responder preguntas, colocación de electrodos. En caso de no existir: ninguno.

5) **PREGUNTAS E INFORMACIÓN:** Redacte el documento de información conforme a los apartados que se indican. Se deberá entregar la Hoja de información, firmada por el investigador principal, a cada uno de los sujetos participantes en la investigación/experimentación. Debe aparecer con quién/quienes puede contactar el participante: nombre, apellidos, teléfonos, etc., para poder realizar cualquier pregunta o solicitar ampliación de la información.

Consentimiento informado para encuestas en papel para encuestas NO ANÓNIMAS:

Si va a tener contacto con el encuestado y va a haber una trazabilidad entre las respuestas obtenidas y la persona, aunque luego anonimice los datos, debe completar el siguiente texto y recabar el consentimiento firmado con los datos del encuestado.

Este consentimiento debe adjuntarse a la encuesta en un documento separado, de cara a que al recoger las encuestas se pueda tratar ambos documentos por separado.

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

“CONSENTIMIENTO INFORMADO ADULTOS HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXPERIMENTACIÓN

Título del Proyecto _____

Investigador/a Principal _____

Grupo de Investigación _____

Facultad _____

Promotor/Financiador (*si tiene*) _____

La legislación vigente establece que la participación de toda persona en un proyecto de investigación y/o experimentación requerirá una previa y suficiente información sobre el mismo y la prestación del consentimiento por parte de los sujetos que participen en dicha investigación/experimentación.

A tal efecto, a continuación, se detallan los objetivos y características del proyecto de investigación arriba referenciado, como requisito previo a la prestación del consentimiento y a su colaboración voluntaria en el mismo:

1) **OBJETIVOS:** Deben redactarse de manera comprensible para quien deban prestar el consentimiento, intentado evitar términos excesivamente técnicos de difícil comprensión para las personas a las que se les solicita su participación. No es copia de lo que se presentó al Organismo correspondiente.

2) **DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO:** No se trata de describir el estudio sino lo que se le va a solicitar al participante (Se debe detallar lo que se va a solicitar al participante).

- ✓ Por ejemplo, si se les va a aplicar preguntas multirrespuesta, indicar:
- ✓ Sobre qué aspectos se les va a preguntar
- ✓ Tiempo de cumplimentación de la encuesta

3) **POSIBLES BENEFICIOS.** Es necesario indicar los beneficios que les va a proporcionar a los participantes directamente o los beneficios indirectos a otras personas, al avance del conocimiento y su relevancia, etc.

4) **POSIBLES INCOMODIDADES Y/O RIESGOS DERIVADOS DEL ESTUDIO.** Indicar cualquier incomodidad o riesgo que puede presentar la participación, como desplazamiento, cansancio en responder preguntas, colocación de electrodos. En caso de no existir: ninguno.

5) **PREGUNTAS E INFORMACIÓN:** Redacte el documento de información conforme a los apartados que se indican. Se deberá entregar la Hoja de información, firmada por el investigador principal, a cada uno de los sujetos participantes en la investigación/experimentación y copia de la misma deberá figurar en el reverso de la Hoja de consentimiento informado que cada participante firma y entrega al investigador para su archivo. Debe aparecer con quién/quienes puede contactar el participante: nombre,

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

apellidos, teléfonos, etc., para poder realizar cualquier pregunta o solicitar ampliación de la información.

6) **PROTECCIÓN DE DATOS:** Este proyecto requiere la utilización y manejo de datos de carácter personal que, en todo caso, serán tratados conforme a las normas aplicables garantizando la confidencialidad de los mismos. Al recoger o incluir datos de carácter personal debe incluirse las medidas concretas a través de las que se custodiarán los datos:

- ✓ Cómo se recopilarán
- ✓ Si se guardarán informáticamente
- ✓ Quién es el responsable del fichero (ya que será el responsable, en el caso de que se produzca cualquier filtración)
- ✓ Quién tendrá acceso a los ficheros
- ✓ Cuánto tiempo se conservarán (p.e. hasta el final de este estudio que serán x años y que al final se destruirá- ojo por la petición de BBDD en revistas- PSG.
- ✓ Que se anonimizará para publicaciones científicas y cómo se hará
- ✓ Así como cualquier otra información que se considere relevante e incluir todo lo que aparece a continuación:

“De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales incorporados en el presente formulario, los recabados en la relación del proyecto de investigación y/o experimentación, así como aquellos otros conexos que pudieran ser obtenidos, se tratarán para su uso dentro del Proyecto de investigación arriba indicado, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA. La finalidad del tratamiento de los datos es el desarrollo del proyecto de investigación arriba indicado. La base legitimadora por las que se tratan sus datos es el consentimiento del interesado y para la finalidad investigadora del proyecto. Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo previa petición y consentimiento a tal fin, en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de la finalidad del tratamiento, así como en los supuestos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con estos fines. Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la UCAV (C/ Canteros, s/n 05005 Ávila), o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar en www.ucavila.es, junto con información adicional y el formulario. Para más información puede acceder a nuestra Política de Privacidad (<https://www.ucavila.es/PoliticaPrivacidad.pdf>).

El Investigador principal es el que lleva a cabo la gestión del tratamiento de datos y puede ponerse en contacto de la siguiente forma: (*poner dirección de mail*):

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

La participación de este proyecto de investigación es voluntaria y puede retirarse del mismo en cualquier momento. Y para que conste por escrito a efectos de información de los participantes a los que se solicita su colaboración voluntaria en el proyecto antes mencionado, se ha formulado y se entrega la presenta hoja informativa.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Nombre y firma del Investigador principal

CONSENTIMIENTO INFORMADO

D./D^a _____ He leído la hoja de información que se me ha entregado, y la he comprendido en todos sus términos. He sido suficientemente informado y he podido hacer preguntas sobre los objetivos y metodología aplicada en el proyecto (*título del proyecto*)

_____ y para el que se ha pedido mi colaboración.

Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio, cuando quiera; sin tener que dar explicaciones y exponer mis motivos; y sin ningún tipo de repercusión negativa para mí. Por todo lo cual, PRESTO MI CONSENTIMIENTO para participar en el proyecto de investigación antes citado y para que mis datos de carácter personal sean tratados, según la normativa vigente y la política de protección de datos de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, para el uso exclusivo en este proyecto.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo. _____ ”

Consentimiento informado para encuestas en papel a menores de 14 -17 años, a completar por los padres o tutores:

“Estimados padres o tutores legales,

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

En el marco de mi (*indicar actividad investigadora*) de la Universidad Católica de Ávila (UCAV), estoy realizando un estudio sobre _____

_____. Para ello, solicito su autorización para que su hijo/a participe en un cuestionario.

Información sobre el tratamiento de datos personales:

- **Finalidad del tratamiento:** Los datos serán utilizados exclusivamente con fines educativos y de investigación, en el contexto de la presente (*indicar actividad investigadora*).
- **Anonimato:** El cuestionario es completamente anónimo y no recogerá información que permita identificar directa o indirectamente a su hijo/a.
- **El tratamiento de los datos se realiza conforme al consentimiento otorgado.**
- **Derechos del participante:** En cualquier momento, usted tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir o limitar el tratamiento de los datos personales proporcionados.

Consentimiento:

☐

Declaro que he sido informado de manera clara y comprensible sobre el propósito del estudio, el uso de los datos y mis derechos como tutor legal. Autorizo a mi hijo/a a participar en el cuestionario mencionado.

Nombre del padre/madre o tutor legal: _____

Nombre del hijo/a: _____

Firma del padre/madre o tutor legal: _____

Fecha: _____

Gracias por su colaboración en este proyecto. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional.”

Consentimiento informado para encuestas en Google Forms:

Recuerde que debe incluir una casilla para que el encuestado puede consentir o no, configurada de tal manera que, si no consiente, el cuestionario lo expulse directamente sin poder continuar a las preguntas.

Directrices para la elaboración de Encuestas de Investigación

El texto que debe incluir es el siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV) es la responsable del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión y desarrollo del presente estudio de investigación. Este cuestionario no es completamente anónimo, los datos facilitados, incluido el correo electrónico recogido a través de la plataforma Google Forms, serán tratados con fines exclusivamente investigadores y estadísticos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos). Al igual que ocurre cuando realiza una búsqueda en Google o utiliza sus servicios, esta empresa sí podría identificarle y recopilar sus datos. Por ello le informamos que puede acceder a la Política de privacidad de Google y revisar sus ajustes de privacidad en el siguiente enlace: <https://policies.google.com/privacy>.

La información recopilada en el marco de la investigación será tratada de forma confidencial y no será publicada ni difundida de manera que permita la identificación individual de las personas participantes. Una vez finalizado el estudio, los datos serán eliminados. (añadir tiempo de custodia).

Al enviar el presente formulario, usted autoriza a la UCAV al tratamiento de los datos facilitados para las finalidades descritas. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a ejercer otros derechos reconocidos en la normativa vigente, mediante el envío de un correo electrónico a proteccion.datos@ucavila.es a la atención de la Delegada de Protección de Datos, o mediante escrito dirigido a la Universidad Católica de Ávila, Calle Canteros s/n – 05005 – Ávila.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la página web de la UCAV. No existen respuestas correctas o incorrectas, por lo que le pedimos que responda con total libertad.”